

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Gestión del agua



Ficha nº 29

NICARAGUA – Agua: ¿derecho o mercancía?

Datos básicos

Ubicación: Nicaragua

Actores involucrados

- Afectados
 - La población total de Nicaragua (5,5 millones de personas) va a ser afectada por las decisiones sobre el futuro uso de agua tanto como las poblaciones de los países vecinos. En 2006 los impactos más agudos afectan las 1.155.000 personas que no tienen acceso a fuentes de agua mejorada (UN, 2009).

- Causantes
 - Instituciones públicas

- Otros involucrados (ONG, Movimientos Sociales)
 - Asociación de Educación y Comunicación (La Cuculmecca)
 - Grupo de Promoción de la Agricultura Ecológica en Nicaragua (GPAE)
 - Red de consumidores
 - Coalición por el agua
 - Comités de Agua Potable (CAPS)
 - Movimiento indígena nicaragüense

Síntesis

Nicaragua cuenta con amplios recursos hídricos. De la superficie total del territorio nicaragüense, 129.494 kilómetros cuadrados, el 15% aproximadamente está cubierto por cuerpos de agua: lagos, lagunas y ríos (Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua, 2007). Sin embargo, varios estudios han demostrado que al menos el 37% de la población rural no tiene acceso a fuentes de agua mejorada



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



y persisten problemas en la calidad y abastecimiento del agua (Carranza et al, 2008; UN 2009).

Varios de los principales conflictos sobre el tema del agua son influidos por el conjunto de procesos relacionados con la agenda neoliberal internacional, incluyendo aspectos de los tratados de libre comercio (el CAFTA, Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana y Centro América, en este caso), los acuerdos bilaterales entre gobiernos y sobre todo los intereses y actividades de algunas empresas transnacionales. El conjunto de estas fuerzas, que incluyen debates y opiniones sobre los derechos de propiedad, se reflejan en varios conflictos locales, con la consecuencia de la falta de acceso a agua potable para más que un millón de personas, en un país con abundante agua dulce.

Según las organizaciones participantes en la lucha por los recursos hídricos, las nuevas políticas de agua ni se orientan a frenar el despilfarro ni condenan la contaminación. Según la *Guía para la Gestión de Recursos Hídricos*, presentada por Global Water Partnership en febrero del 2003 (para más información, ver apartado de Observaciones), quien contamina puede obtener el derecho de comprar y vender cuotas para sus emisiones. Es decir, comprar el derecho a contaminar, con el agregado de que prevalece una política de recuperación de costes en las empresas de agua, y que las transnacionales del agua (como Suez Lyonnaise, Vivendi, Thames, Bechtel, Aguas de Barcelona), que están detrás de los gobiernos como el de Nicaragua impulsan una serie de reformas a las leyes hídricas nacionales para poder operar con plenitud (Chérrez, EcoPortal.net).

En 2007 Nicaragua incorporó a su legislación la Ley No. 620 – Ley General de Aguas Nacionales. Esta ley plantea como objeto establecer el marco jurídico institucional para la administración, conservación, desarrollo, uso, aprovechamiento sostenible, equitativo y de preservación en cantidad y calidad, de todos los recursos hídricos existentes en el país, sean estos superficiales, subterráneos, residuales y de cualquier otra naturaleza, garantizando a su vez la protección de los demás recursos naturales, los ecosistemas y el medio ambiente. Además, se prevé la creación de la Autoridad Nacional de Aguas (ANA).

Todavía es prematuro evaluar el impacto de la ley dado que dependerá mucho de su implementación y de las modificaciones posteriores. Por un lado, la ley se planteó en el marco de los tratados de libre comercio (CAFTA, Alba) y en el contexto más amplio formado por los procesos de globalización neoliberal, donde el recurso agua emerge como un bien económico, así que se pasa de un enfoque sobre el acceso al agua potable limpia a uno centrado en la administración de los recursos hídricos (Whiteford et al, 2005). Por otro lado, al plantear el derecho al agua como un derecho económico, la ley abrió la posibilidad a que el gobierno asuma la responsabilidad y los costes de manejar esta fuente de la vida con un enfoque sostenible y la finalidad principal de abastecer a toda la población.

Inicialmente la elaboración y planteamiento de la ley no contemplaba un proceso de diálogo entre la sociedad civil, el gobierno, las instituciones y las redes



internacionales, dejando así varios vacíos en cuanto a procedimientos, estrategias y políticas. Esta falta deja una puerta abierta a la creación de un mercado del agua en Nicaragua. Después de la aprobación de la primera parte de la ley hubo una intensa respuesta social, que tuvo repercusiones en los contenidos de la ley.

Después de que se aprobara un tercio de la Ley No. 620 –desde la primera legislatura (2006) hasta la aprobación de la segunda parte (2007)- y antes del desarrollo del reglamento y su implementación, hubo una brecha importante que permitió una respuesta amplia en la participación de la sociedad civil organizada. En la primera se suspenden las concesiones para todo lo que concierne el recurso hídrico. La apertura en la Asamblea Nacional de Nicaragua de la elaboración de una Ley de Aguas despertó un mosaico de reacciones en la población organizada, reacciones que se manifestaron en rechazo y oposición, pero también en contrapropuestas. Fue esta última reacción la que permitió consolidar los esfuerzos que han permitido la incidencia en la elaboración de un nuevo marco jurídico en la gestión del agua. Entre las organizaciones que asumieron el liderazgo estuvieron la Cuculmecca, el Grupo de Promoción de Agricultura Ecológica (GPAE) y los socios de la Alianza por el Agua. Estos colectivos realizaron un proceso de consulta muy amplio, abarcando en un primer momento 60 municipios de los 153 de todo el país, y extendiéndose después a 30 municipios más, incluyendo las autoridades locales.

La propuesta coordinada por La Cuculmecca, el GPAE y otras organizaciones sociales, retomó la sugerencia de la Red Nacional de Defensa de los Consumidores, que contemplaba respetar lo que implica la autonomía municipal e integrar un enfoque más técnico sobre lo que exige la gestión del agua, con un manejo integrado de las cuencas hidrográficas, de los elementos técnicos sobre la gestión del recurso y de la participación de la población. Se planteó que los gestores del agua fueran los mismos actores del campo, la gente que protege sus bosques, que contribuye a la filtración de agua, y los miembros de los Comités de Agua Potable y Saneamiento, que son los que están solucionando en gran parte las dificultades de acceso al recurso agua en las zonas rurales. Más de 30.000 personas están organizadas en Comités de Agua Potable (CAPS). Se estima que éstos han permitido que un 25% de la población, aproximadamente, tenga acceso al agua, particularmente en las zonas rurales (Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua, 2007) y que formen parte de los procesos de toma de decisión.

Una cantidad de propuestas significativas de los Comités de Agua Potable fueron retomadas en la actual ley¹. Ya con la ley aprobada, la sociedad civil en general y las organizaciones involucradas se enfrentan a nuevos desafíos: continuar con la resistencia y enfrentar las contradicciones existentes en la ley y las dificultades y confusiones en cuanto a atribuciones. Las cuestiones principales que quedan por resolver son si el acceso y uso sostenible del agua va a ser, en la práctica, un

¹ Ver www.nicaraguasomosloquehacemos.org



derecho o una mercancía, y cuánto tiempo va a tardar hasta que todos y todas tengan acceso a suficiente agua de buena calidad.

Causas

Las causas directas del problema son la falta de un manejo sostenible de las fuentes y cuencas de agua, combinada con una falta de inversión (pública) en la infraestructura básica para el suministro de agua potable.

Las causas indirectas son una combinación entre la falta de capacidad y recursos gubernamentales -resultado de años de imperialismos externos y problemas internos- y un proceso más reciente, en el cual las empresas buscan el control de las fuentes de agua con el fin de una ganancia a corto plazo.

La conexión de las causas indirectas y directas de este conflicto se da a través de la elaboración y aprobación de la Ley general de agua en Nicaragua, que incluye una perspectiva mercantil a través de la privatización del agua y su uso como mercancía, sin la respectiva consulta a la población representada por las organizaciones de la sociedad civil.

El conflicto se centra en quienes son los dueños del agua, con grupos de usuarios comunitarios y organizaciones civiles elaborando propuestas frente a las empresas (nacionales y principalmente transnacionales) y, de otro lado, el Estado y la legalidad como medio para los debates.

Impacto

Construcción de represas, expulsión de comunidades de sus territorios, impacto sobre las poblaciones indígenas, incremento de las tarifas por el servicio de agua potable, apropiación por las transnacionales del recurso hídrico.

Otros datos

Área Temática: Gestión del agua

Palabras clave: Agua, Nicaragua

Fuentes

Asociación de Educación y Comunicación (La Cuculmecca)

<http://www.cuculmecca.org/es/index.html>

Gpae

<http://gpae.net/>



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

Inter-parliamentary Union, 2008. Women in the parliaments,
www.ipu.org/wmn-e/arc/classif300908.htm

Movimiento Indígena Nicaragüense
<http://www.minnicaragua.org/sitio.shtml>

Vía Campesina
www.viacampesina.org

Documentación

Banco Mundial, *Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe*, 2003. Disponible en: <http://go.worldbank.org/C57WWQ7Y00>

CARRANZA, F., y Medina, N., *El estado del saneamiento en Nicaragua*, Programa de Agua y Saneamiento de la ONU/ Nippon Koei, trabajo de campo, mayo 2008. Disponible en:
www.wsp.org/filez/pubs/521200850008_Saneamiento_Nicaragua_final.pdf

CISAS- CODA, Los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) en acción Julio, 2008. ¡Hacia el III encuentro nacional de los CAPS! La IV Sesión Ordinaria Comisión Coordinadora de la Red Nacional de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS)

Coalición de Organizaciones por el Derecho al Agua, *Monitoreo, sensibilización e Incidencia*, CODA, 2007. Disponible en:
<http://www.cisas.org.ni/prsp/word/Las%20mujeres%20en%20Nicaragua.doc>

COLLINSON, H., *Women and Revolution in Nicaragua*, Nueva Jersey: Zed books, 1990.

CHÉRREZ, C., “Algo Feo Se Cocina Con el Agua”, *EcoPortal.net*, 13 febrero 2004. Disponible en:
http://www.ecoportal.net/Contenido/Temas_Especiales/Agua/Algo_Feo_Se_Cocina_Con_el_Agua

“Development, Water for people”, *Development*, vol. 51, nº1, marzo 2008.

“Entrevista a Harmhel Dalla Torre, de La Cuculmecca, (Nicaragua)”, Alianza por el agua, s/f. Disponible en:
http://alianzaporelagua.org/index2.php?option=content&do_pdf=1&id=81

FLORES GÓMEZ, M.A., *Evaluación de los procedimientos y metodologías sociales en la Región I*, UNICEF- Nicaragua, 2005.

GÓMEZ, L.I. y Munk Ravngorg, H., *Institucionalidad para la Gestión del Agua en Nicaragua*, Managua: NITLAPAN, 1ª ed., septiembre, 2007, p. 92



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Disponible en: [Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC de Nicaragua](http://www.inec.gob.ni)
www.inec.gob.ni

“La Red de Mujeres contra la Violencia pasó ya varias pruebas de fuego”, entrevista a Violeta Delgado, revista *Envío*, nº 253, abril 2003. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/1214>

Ley No. 620, LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES, Nicaragua, 2007

MORREN, L., *Hablemos de seguridad alimentaria*, El Guacal- SIMAS (1-2008) conferencia sobre Seguridad Alimentaria, SOYNICA
Disponible en: http://issuu.com/simas/docs/guacal1_2008/11?mode=a_p

OXFAM, *Developing and Managing Community Water Supplies*, 1993.

PNUD (2002) *El desarrollo humano en Nicaragua 2002. Las condiciones de la esperanza*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1ª ed., Managua: PNUD, 2002, p. 222.

PNUD, *Informe de desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1ª ed., Managua: PNUD, 2006.

QUIRÓS VÍQUEZ, A., Bradshaw S. y Linneker B., (2002), *Las mujeres en Nicaragua, la pobreza y cómo se pretende reducirla*, Conferencia Centroamericana y del Caribe “Reducción de la pobreza, gobernabilidad democrática y equidad de género”, Managua, agosto 2002.

UN Millennium Development Goals. Drinking Water in Nicaragua, Naciones Unidas, 2000. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/mdg/SeriesDetail.aspx?srid=667&crd=558>

“Visitando los CAPS”, SIMAS, 1 julio 2008. Disponible en: <http://www.simas.org.ni/simasnoticia/460>

Whiteford & Whiteford (2005) *Globalization, Water & Health*
www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm

Fecha de elaboración: 2 de Septiembre 2009

Fecha de actualización: 28 de Septiembre 2009

Realizado por: María Eugenia Flores Gómez y Christopher Manes Bacon



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Observaciones:

El Global Water Partnership (GWP), fue fundada en 1996 por el Banco Mundial, las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional como una red internacional para apoyar actividades que ayuden a los países para el manejo sostenible de sus aguas recursos. Los miembros incluyen a instituciones gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo bilaterales y multilaterales, asociaciones profesionales, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios y el sector privado. La pertenencia está abierta a todas las organizaciones involucradas en la gestión de los recursos hídricos.

El tema del agua en Nicaragua está relacionado a muchos temas entre ellos: la energía, sobre todo con la represa en el Lago de Apanas en el departamento de Jinotega que está ubicada en territorio indígena; el sistema legislativo (con la creación de la Ley de aguas), con el derecho por la lucha a su acceso y con el tema ambiental con el manejo de represas, manantiales, ríos, cuencas y micro cuencas así como con la agricultura.

